

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Negociado de Contratación.

2º Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.

3º Localidad y código postal: Melilla 52001

4º Teléfono: 952699131/151. Fax: 952699129

d) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:

e) Admisión de variantes: NO.

9. Aperturas de ofertas:

a) Entidad: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Domicilio: Plaza de España s/n, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.

c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.

e) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 5 de abril de 2010.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Y PRESUPUESTOS

SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

ANUNCIO PARA NOTIFICAR LA SUBASTA DE
BIENES INMUEBLES

954.- En el procedimiento de apremio que se sigue por este Servicio de

Recaudación, contra el deudor LÍNEA DE DESARROLLO URBANO SL, con CIF, B52006657, por los conceptos de IBI, PLUSVALÍAS, TASA POR RECOGIDA DE BASURAS, IPSI y por importe de 435.674,67 euros, fue dictada con fecha 6 de abril de 2010, por el Sr. Tesorero de la Ciudad Autónoma de Melilla, acuerdo de enajenación mediante subasta publica debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

Primero.- Que el acuerdo de enajenación se ha señalado para la realización de la subasta pública el día 15 de junio de 2010, a las 11 horas, en las oficinas del Servicio de Recaudación, sito en la calle Antonio Falcón nº 5 bajo.

Segundo.- Que los bienes objeto de enajenación, tipo de subasta y tramos para la licitación son los que a continuación se describen:

LOTE ÚNICO:

FINCA REGISTRAL: 2690

IDENTIFICADOR ÚNICO FINCA REGISTRAL:
52001000020305

RUSTICA Y URBANA.- Terreno en parte de labor y en el resto destinado a obras de urbanización y jardinería y suelos sin edificar en el término jurisdiccional de Melilla. El terreno de labor se encuentra al sitio nombrado entre los Arroyos de Farhana y Sidi Guariach, finca denominada "Santa Bárbara", y el resto de la finca aparece actualmente denominado como Ueбанización La Quinta. Mide quince mil ciento noventa y nueve metros cuadrados (15.199 m2), de los que 14.210 metros cuadrados tienen la consideración de terreno rústico, y el resto, a saber, 989 m2, la consideración de terreno urbano. Linda al norte con parcela segregada de la que se describe, vendida a Doña María Plaza Marquez en línea de ciento veintiocho metros, al sur con la carretera de Sidi Guariach en una línea de ciento treinta y siete metros, al este en línea de ciento un metros con la parcela segregada de Doña María Plaza Marquez y al oeste con finca de Don Manuel Gómez Bustillo en una línea de noventa y siete metros.

REFERENCIAS CATASTRALES: 3652901WE
0035S0001GZy56101A002000490000RK.

Inscripción: 22º, Tomo: 215, Libro: 214, Folio:
192, Fecha: 27/04/06

Valoración: SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS.
(757.412,00).

Tramos para licitar: CINCO MIL EUROS.